

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3277 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 640/2015 en el que figura como concursado/a pastelería Arriaundi, S.L., CIF B95004842, se ha dictado el 15/01/16 auto que declara concluso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 15 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160001849-1